

C O N C E J O      M U N I C I P A L

559 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 31 de Marzo de 1998 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en sesión extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

**Materia a tratar:**

- MODIFICACION COMODATO OTORGADO A JUNTA DE VECINOS DE CASA DE TABLAS
- SUBVENCION ESPECIAL AL CLUB DE ANCIANOS Y PENSIONADOS BERNARDO O'HIGGINS.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y de inmediato solicita al Secretario que de lectura al informe emanado del Departamento de Educación relativo al Comodato otorgado a la Junta de Vecinos de Casa de Tablas, el cual indica en su parte principal que, en visita efectuada a la Escuela "Profesora Albertina Sanchez" de Casa de Tablas, el día Viernes 27 de marzo del presente, se procedió conjuntamente con la directiva de la Junta de vecinos y la Docente encargada del establecimiento a resolver el problema de ubicación de la Sede Comunitaria.

Una vez realizada la reunión, se determinó recomendar que la Sede quede al noreste del recinto escolar, a 19 metros del camino público, la nueva ubicación no afecta la entrada ni el ordenamiento interno de la mencionada escuela.

Basado en esta información el Sr. Alcalde pone a consideración de los Señores Concejales la solicitud de la Junta de Vecinos de Casa de Tablas de modificar la ubicación inicial del retazo de terreno dado en comodato, para construir una sede Comunitaria a través de un proyecto Fosis.

La unanimidad de los señores Concejales presentes acuerda modificar la ubicación del terreno dado en comodato, para construcción de Sede Comunitaria de acuerdo a lo solicitado por la Junta de Vecinos de casa de Tablas.

- SUBVENCION ESPECIAL AL CLUB DE ANCIANOS Y PENSIONADOS BERNARDO O'HIGGINS.

El Sr. Alcalde solicita al Secretario que de lectura a la solicitud de subvención del Club de Ancianos y Pensionados Bernardo O'higgins, tanto la presentada el año 1997 por \$ 500.000.- y la del año 1998 por \$ 700.000.- ambas con el mismo objetivo, comprar el sitio donde se ubica su actual Sede Social.

El Edil recuerda al Concejo que el año pasado se otorgó a este Club de Ancianos una subvención de \$ 400.000.-, la cual no fue retirada debido a que no les fue posible realizar todos los trámites previos a la compra.

En relación a estos antecedentes y a la nueva solicitud de subvención del Club de Ancianos y Pensionados Bernardo O'higgins el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento al Concejo.

Sr. Arriagada indica que hubo negligencia de parte de los dirigentes del Club al no retirar los recursos el año pasado, por lo tanto el esta de acuerdo de otorgar solo \$ 400.000.-

Sr. Valenzuela manifiesta estar de acuerdo que se le otorgue una subvención, pero encuentra que es mucha la variación de lo solicitado de un año a otro, él apoya que se le otorgue una subvención de \$ 500.000.-

Sr. Salas considera que \$ 700.000.- es mucho, él apoya que se otorgue solo \$ 500.000.-

Sr. Aranguiz piensa que primero debe solicitarse cual es la superficie del sitio, para determinar cuanta subvención se debe entregar, en todo caso él esta de acuerdo con otorgar \$ 500.000.-

El Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo con otorgar el monto solicitado por el Club de Ancianos, es decir, \$ 700.000.-

En definitiva, el H. Concejo acuerda, por simple mayoría de tres votos a favor y dos votos en contra, otorgar una subvención de \$500.000.- al Club de Ancianos y Pensionados Bernardo O'higgins con el único propósito de adquirir el sitio donde se ubica su actual Sede Social. El acuerdo contempla que la organización aludida debe presentar el proyecto de subvención correspondiente de acuerdo a la legislación vigentes para estos fines.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:24 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**